PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MCCMA001-2026

OBJETO: CONSULTORÍA PARA LA REFORMULACIÓN DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA, ACORDE A LO NORMADO EN LA LEY 388 DE 1997 Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS Y CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 091 DE 2025 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO

En cumplimiento del cronograma establecido en el proceso de PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. **MCCMA001-2026**, se realiza la evaluación técnica, a la propuesta presentada el día veintisiete (27) de marzo de 2026, a la cual se presentaron:

N°	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT O C.C. N°
1	INGENIERIA CIVIL AGRICOLA Y GEOGRAFICA SAS (INGECAG SAS)	Persona Jurídica	900088489-0

PROPONENTE: INGENIERIA CIVIL AGRICOLA Y GEOGRAFICA SAS (INGECAG SAS)	
CONDICIONES TECNICAS	
PROPONENTE:	INGENIERIA CIVIL AGRICOLA Y GEOGRAFICA SAS (INGECAG SAS)
IDENTIFICACIÓN:	900088489-0
REPRESENTANTE LEGAL:	RODRIGO PEDROZA MEDINA

5CONDICIONES TECNICAS

REQUISITO	EVALUACION	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	El proponente acredita experiencia a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del Huila el 25/03/2026, con matrícula N° 161796 del 07 de junio de 2006; con objeto de contratación similar al servicio de consultoría requerida y capacidad de contratación sin límite cuantía para la celebración de contratos.

EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	El proponente acredita los siguientes contratos: 1. Contrato de consultoría No. CCT-001-2022 cuyo objeto es “Elaboración de los estudios básico para incorporación de la gestión del riesgo, planes de zonificación ambiental y revisión y ajustes de los planes de ordenamiento territorial de los municipios de san Vicente del Caguán, puerto rico y el Doncello”, con fecha de suscripción del 10 de febrero de 2022 con fecha de liquidación del 07 de diciembre de 2023. El valor de contrato para la fecha de su terminación que corresponde al año 2023 equivalente 6.290,42 SMLMV con actualización a 2026 equivalente a $11.013.932.825,11 valor superior al 100% del presupuesto oficial de 248,28 SMMLV. El contrato se encuentra inscrito en el RUP y acredita los códigos 771015, 771016, 811015 en la página 627 y códigos 931420, 931421 en la página 629. Acredita acta de liquidación del presente contrato firmada por el contratista, la secretaria de planeación y el alcalde. 2.Contrato N° 071 de 2022 cuyo objeto es “Contratar la consultoría para el ajuste y la actualización de la reformulación del esquema de ordenamiento territorial (EOT) del municipio de Tello Huila, acorde a la normado en la ley 388 de 1997 y demás normas reglamentarias y conforme al convenio interadministrativo N°81 suscrito con el departamento del Huila” con fecha de liquidación del 07 de noviembre de 2023. El contrato se encuentra inscrito en el RUP y acredita los códigos 771015, 771016, 811015 en la página 620 y códigos 931420, 931421 en la página 621. Acredita acta de liquidación firmada por el contratista y el alcalde municipal. 3. Contrato de consultoría No. 112 de 2022 cuyo objeto es “Consultoría para la actualización y complementación de la reformulación del esquema de ordenamiento territorial (EOT) del municipio de suaza huila, acorde a lo normado en la ley 388 de 1997 y demás normas reglamentarias, en cumplimiento al plan municipal de desarrollo “ahora si… lograremos el	

		cambio el campo somos todos" y conforme al convenio interadministrativo No. 55 de 2021 suscrito con la gobernación del huila, con fecha de liquidación del 14 de diciembre de 2023 firmada por el secretario de planeación, alcalde municipal y el contratista. El contrato se encuentra inscrito en el RUP y acredita los códigos 771015, 771016 en la página 612, 811015 pagina 613 y el código 931420, 931421 en la página 614. 4. Contrato No. CMA – NATA – 001 – 2023 celebrado con el municipio de Nátaga, cuyo objeto es "Actualización, ajuste y complementación de la reformulación del esquema de ordenamiento territorial (EOT) del municipio de Nátaga - huila, acorde a lo normado en la ley 388 de 1997 y demás normas reglamentarias y conforme al convenio interadministrativo No. 59 de 2022 suscrito con la gobernación del huila, con fecha de liquidación del 3 de diciembre de 2024 firmada por el secretario de planeación, alcalde municipal y el contratista. El contrato se encuentra inscrito en el RUP y acredita los códigos 771015, 771016 en la página 706, 811015 pagina 707 y el código 931420, 931421 en la página 708.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	CUMPLE	El proponente presenta como personal mínimo: **1.DIRECTOR DEL PROYECTO - RODRIGO PEDROZA MEDINA.** <u>Formación:</u> Cumple Anexa título de grado como Ingeniero agrícola de la universidad Surcolombiana con fecha de grado 24 de febrero de 2006. Anexa titulo de posgrado de maestría en gestión urbana de la universidad piloto de Colombia con fecha de grado 27 de abril del 2012. <u>Experiencia general:</u> Cumple Anexa tarjeta profesional N° 22.738 como ingeniero agrícola expedida por el ministerio de agricultura y desarrollo rural con fecha de expedición abril 17 de 2006.

		Experiencia especifica: Cumple Anexa certificación de la empresa ingeniería, civil, agrícola y geográfica S.A.S como director general del contrato de consultoría No. CCT-001-2022 suscrito con el municipio de El Doncello – Caquetá. Anexa certificación de la empresa ingeniería, civil, agrícola y geográfica S.A.S como coordinador de consultoría de los contratos No. 112 de 2022 con el municipio de Suaza, contrato No. 071 de 2022 con el municipio de Tello, contrato No. 001 de 2023 con el municipio de Nátaga. **2.PROFESIONAL AMBIENTAL - CHRISTIAN FELIPE VALDERRAMA LÓPEZ** Formación: Cumple Anexa titulo de grado como Ingeniero ambiental y sanitario de la universidad de la Salle, con fecha de grado del 25 de abril de 2008. Anexa titulo de posgrado de la universidad Sergio arboleda como especialista en gerencia para el manejo de los recursos naturales, medio ambiente y prevención de desastres con fecha de grado del 26 de noviembre de 2009. Acredita master universitario en sistemas integrados de gestión Resolución 1014 de 25-01-2016 ministerio de educación con universidad internacional de la rioja UNIR Experiencia general: Cumple Anexa tarjeta profesional N° 25260159126CND expedida por el consejo profesional nacional de ingeniería como ingeniero ambiental y sanitario de fecha de expedición 24 de septiembre de 2008. Experiencia especifica: Cumple Anexa certificación de la empresa ingeniería, civil, agrícola y geográfica S.A.S como profesional ambiental en los contratos de consultoría No. 112 de 2022 celebrado con el municipio de suaza, contrato No. 071 de 2022 con el municipio de Tello,	

		contrato No. 001 de 2023 con el municipio de Nátaga. **3. PROFESIONAL EN GEOTECNIA - MILTON ANDRÉS VIEDA AGUDELO** Formación: Cumple Anexa título de grado como Ingeniero civil de la universidad católica de Colombia, con fecha de grado del 24 de junio de 2011. Anexa título de posgrado de la pontificia universidad javeriana como especialista en geotecnia vial y pavimentos con fecha de grado del 5 de abril de 2014. Experiencia general: Cumple Anexa tarjeta profesional N° 25202211360CND expedida por el consejo profesional nacional de ingeniería como ingeniero civil de fecha de expedición 18 de agosto de 2011. Experiencia especifica: Cumple Anexa certificación suscrita por la coordinadora de gestión humana de GEOCING S.A.S en la que se desempeño como coordinador de proyectos desde el 14 de septiembre de 2010 al 15 de noviembre de 2019 con contrato suscritos con la gobernación del Huila en el año 2018 y el municipio de Tocancipá en el año 2019. **4. PROFESIONAL SOCIAL - ANGELA MARÍA DEL ROSARIO VARGAS VARGAS** Formación: Cumple Anexa acta de grado como trabajadora social de la universidad colegio mayor de Cundinamarca, con fecha de grado del 11 de diciembre de 1987. Anexa título de posgrado de la universidad surcolombiana como especialista en proyectos educativos y comunitarios con fecha de grado 22 de agosto de 1997. Anexa acta de grado como magister en educación y desarrollo comunitario de la universidad surcolombiana en convenio con el centro

		internacional de educación y desarrollo humano "CINDE" con fecha de grado 20 de junio de 2003. Experiencia general: Cumple Anexa tarjeta profesional N° 20.550.825 expedida por el consejo nacional de trabajo social como trabajadora social de fecha de expedición 8 de agosto de 2011. Experiencia especifica: Cumple Anexa certificación de la empresa ingeniería, civil, agrícola y geográfica S.A.S como trabajadora social en los contratos de consultoría No. 112 de 2022 celebrado con el municipio de suaza, contrato No. 071 de 2022 con el municipio de Tello, contrato No. 001 de 2023 con el municipio de Nátaga. **5. PROFESIONAL SIG - HERNÁN DARÍO ZARATE ARÉVALO** Formación: Cumple Anexa título de grado como administrador ambiental de la universidad distrital francisco José de caldas, con fecha de grado del 2 de diciembre de 2010. Anexa titulo de grado como especialista en sistemas de información geográfica de la universidad distrital francisco José de caldas, con fecha de grado del 22 de marzo de 2013. Experiencia general: Cumple Anexa título de grado como administrador ambiental de la universidad distrital francisco José de caldas, con fecha de grado del 2 de diciembre de 2010. Experiencia especifica: Cumple Anexa certificación de la empresa ingeniería, civil, agrícola y geográfica S.A.S como profesional SIG en los contratos de consultoría No. 112 de 2022 celebrado con el municipio de suaza, contrato No.	

		071 de 2022 con el municipio de Tello, contrato No. 001 de 2023 con el municipio de Nátaga.

El Proponente INGENIERIA CIVIL AGRICOLA Y GEOGRAFICA SAS (INGECAG SAS) con los requisitos **CAPACIDAD TECNICA** del proceso de selección **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MCCMA001-2026**

CRITERIO	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE

EVALUACION DE LA OFERTA Y LA ADJUDICACION

EXPERIENCIA ESPECIFICA

1. Se otorgarán máximo CIENTO CINCUENTA (150) PUNTOS al Proponente que acredite una mayor ejecución presupuestal en S.M.M.L.V. en uno de los contratos presentados para acreditar la experiencia especifica del proponente, aplicando los rangos de puntuación que a continuación se discriminan:

PROPONENTE: INGENIERIA CIVIL AGRICOLA Y GEOGRAFICA SAS (INGECAG SAS)

VALOR EJECUTADO EN EL CONTRATO EN LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
De (SMMLV actual)	**Hasta (SMMLV actual)**	**Puntos**
Mas de 3000	(acredita 6.290,42 SMLMV)	**150**

2. Se otorgarán máximo CIENTO CINCUENTA (150) PUNTOS al Proponente que acredite el mayor número de Planes y/o Esquemas de Ordenamiento Territorial adicionales aprobados mediante acuerdo del respectivo concejo municipal, ejecutados a partir de la entrada en vigencia del Decreto 1232 de 2020.

NÚMERO DE PLANES Y/O ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBADOS ADICIONALES		
Desde	Hasta	Puntaje
4	0 mas	**100**

3. si acredita la ejecución en un mismo contrato, de formulación, revisión y/o ajuste de más de un instrumento de ordenamiento territorial, presentando cada uno de los acuerdos municipales de aprobación, se otorgará el siguiente puntaje

NÚMERO DE PLANES Y/O ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBADOS ACREDITADOS EN (1) CONTRATO	**PUNTAJE**
3 O MAS (Acreditan 5 EOT o Planes Aprobados) - Acuerdo No. 010 del 14 de septiembre de 2023 "Por el cual se aprueba la revisión general del esquema de ordenamiento territorial – EOT, del municipio de el Doncello Caquetá 2023 – 2035". - Acuerdo No. 012 de 2023 "Por medio del cual se adopta la revisión general del esquema de ordenamiento territorial (EOT) del municipio de Tello – Huila" - Acuerdo No. 035 del 19 de diciembre de 2023 "Por medio del cual aprueba la revisión general del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Suaza – Huila 2023 – 2035" - Acuerdo No. 007 del 15 de mayo de 2025 "por medio del cual se adopta la revisión general del esquema de ordenamiento territorial (EOT) del municipio de Nátaga – Huila"	**50**

MAYOR FORMACION Y EXPERIENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO (590) PUNTOS

CARGO	CRITERIOS	TOTAL
DIRECTOR DEL PROYECTO	**Por Estudios**: Si acredita el postgrado solicitado a nivel de: **Magister 150** Anexa título de posgrado de maestría en gestión urbana de la universidad piloto de Colombia con fecha de grado 27 de abril del 2012	**250**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
Por Experiencia Específica: Número de Planes y/o Esquemas de Ordenamiento Territorial aprobados mediante acuerdo del respectivo concejo municipal
<table>
<tr><td colspan="2">Numero de planes</td><td rowspan="2">Puntaje</td></tr>
<tr><td>Desde</td><td>Hasta</td></tr>
<tr><td>4</td><td>5</td><td>100</td></tr>
</table>
Acredita los siguientes PBOT:
- Acuerdo No. 007 del 15 de mayo de 2025 “por medio del cual se adopta la revisión general del esquema de ordenamiento territorial (EOT) del municipio de Nátaga – Huila”
- Acuerdo No. 010 del 14 de septiembre de 2023 “Por el cual se aprueba la revisión general del esquema de ordenamiento territorial – EOT, del municipio de el Doncello Caquetá 2023 – 2035”.
-Acuerdo municipal 015 del 6 de octubre de 2023 **“**por el cual se aprueba la modificación excepcional del plan básico de ordenamiento territorial - PBOT, del municipio de San Vicente del Caguán Caquetá para la vigencia del 2015 - 2027”
- Acuerdo No. 012 de 2023 “Por medio del cual se adopta la revisión general del esquema de ordenamiento territorial (EOT) del municipio de Tello – Huila”
- Acuerdo No. 035 del 19 de diciembre de 2023 “Por medio
</td>
<td></td>
</tr>
</table>

	del cual aprueba la revisión general del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Suaza – Huila 2023 – 2035" - Acuerdo No. 128 del 3 de octubre de 2023 "por el cual se aprueba la revisión y modificación excepcional del plan básico de ordenamiento territorial – PBOT del municipio de puerto rico – Caquetá, 2015 – 2027"	
PROFESIONAL AMBIENTAL	especialización 50 Magister 100 Acredita especialización en gerencia para el manejo de los recursos naturales, medio ambiente y prevención de desastres. Acredita master universitario en sistemas integrados de gestión Resolución 1014 de 25-01-2016 ministerio de educación con universidad internacional de la rioja UNIR.	**150**
PROFESIONAL SIG	Especialización 50 Anexa título de grado como especialista en sistemas de información geográfica de la universidad distrital francisco José de caldas, con fecha de grado del 22 de marzo de 2013.	**50**

PUNTAJE PARA ESTIMULAR A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 Puntos

PORCENTAJE DE PERSONAL ASIGNADO	PUNTAJE ASIGNADO
100%	100

Acredita formato 7 A promoción de servicios o contrato nacionales.

INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

No acredita personal con discapacidad **0**

TABLA RESUMEN

FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE
Experiencia específica del proponente	300 puntos
Mayor experiencia de los integrantes del equipo de trabajo	450 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos
Vinculación Personas con discapacidad	0 puntos
Total	**850 puntos**

Se firma en constancia el día treinta (30) de marzo de 2026.

RODRIGO MOLANO CUELLAR
Secretario de planeación, infraestructura y asuntos sociales